

en que fueron conformes doy fee=

Fran^{co} Caserio

Alfonso Manu
Melgarejo

Vicente Sanchez

Ribera

Jose Fernandez

Escamez

Juan Pajon

Lopez

Autenti.

Juan Pedro Ortega
Gerrandee

Acuerdo

S. S.

Alcalde,
Juan Valera
Fernandez
Dices Encarna
Pajon Lopez

En la Villa de Bullas y Salas Capitulares de ella la mandamos
reinte y cuartos de reales de mil ochocientos veinte y ocho, los
del Ayuntamiento P. B. que constan del margen y abajo firmaron
que a vrs. se inteligencia con las ordenes que comunicadas
Intendente de Bullas P. B. de esta P. B., la primera con fha
veynete y uno de Enero ultimo a consecuencia del R. Decreto por
la baja de precios en los tabacos, encargando en su dho se rigiera
instituta en la persecucion y castigo de los defraudadores; y
mas puntual cumplimiento acordaron que para inteligencia de
dho se publique por edictos en los sitios de costumbre, en
dho el recibo o en su dho y quando de acuerdo con los depend
tes de la R. Hacienda de: la segunda sobre la puntual
contacion de las cuentas, xeriffas, nominas y otros datos
necesarios para la mas exacta contabilidad del ejercicio
tercera con fha veinte y ocho del mismo mes, a lo
acompana en su dho copia literal de la R. Cedula de
el pago de tercias y medias anatas en las subseccion
grandes y titulos de Castilla, y se acordo en mas
al y exacto cumplimiento, y que se acuse en recibo; y
mente la cuarta con fha ocho del corriente a con
cia de la solicitud que se dirigió a su Señoria con
delegado de P. B. de este partido, sobre el reintegro
las cantidades suministradas a las Propias de Bullas
de que la gracia que se pretende se cobijete de la